



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CEF940224ST5
DOMICILIO FISCAL: OAXACA No. 1285 B1, GUANAJUATO, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GAD0501002/09
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA CIRCUNSTANCIADA
FECHA DEL DOCUMENTO: 19 DE FEBRERO DE 2010
EXPEDIENTE: CEF940224ST5

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo, fracciones I, II, III; Tercera, Cuarta, primer segundo y ultimo párrafo, Octava primer párrafo fracción I, incisos a), b), c), Novena primer párrafo fracción I, inciso a) y Décima primer párrafo fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009 y en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No 30 de fecha 14 de Abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción I, 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XVII, XXI, XXIII segundo, tercero y quinto párrafo, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los Artículos Transitorios Primero, Segundo y Tercero de dicho Reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 19 de Febrero de 2010, se hace constar que en virtud de que la contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., se encuentra COMO NO LOCALIZADA en el domicilio fiscal manifestado, al Registro federal de contribuyentes, sito en Oaxaca No 1285 B1, Col. Guanajuato de la ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que mediante oficio numero DGF-299/2009 de fecha 20 de Octubre de 2009, expedido por el Lic. David Francisco García Ordaz en su carácter de Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, donde se solicita la verificación física del domicilio del contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., habiendo contestado mediante oficio numero 400-23-00-00-01-2010 de fecha 10 de Febrero de 2010, en el cual el Lic. Gustavo Ismael Moreno Peña, en su carácter de Administrador local de Recaudación de Saltillo, del Servicio de Administración Tributaria; envía ordenes de verificación solicitados donde manifiesta que el contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., se encuentra COMO NO LOCALIZADO en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en Oaxaca No 1285 B1, Col. Guanajuato C.P. 25294, de la ciudad de Saltillo, Coahuila; mismo que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante Orden numero GAD0501002/09, contenida en el oficio numero 094/2009 de fecha 26 de Mayo de 2009, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. David Francisco García Ordaz, a CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V., notificada previo citatorio a la C. ISABEL ANZELMA RAMIREZ PADILLA en su carácter de tercero compareciente quien dijo ser



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CEF940224ST5
DOMICILIO FISCAL: OAXACA No. 1285 B1, GUANAJUATO, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GAD0501002/09
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA CIRCUNSTANCIADA
FECHA DEL DOCUMENTO: 19 DE FEBRERO DE 2010
EXPEDIENTE: CEF940224ST5

Hoja Numero 2

secretaria del contribuyente revisado, sin acreditarlo documentalmente, y con domicilio en C. 5 No 154, col. Vista Hermosa, de la ciudad de Saltillo, Coahuila y quien a petición del C. Notificador se identifico con credencial para votar con fotografía numero de folio 136834471, clave de elector RMPDIS83042105M800, expedida, por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores; no puede continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, por lo que esta autoridad con fundamento en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por estrados el siguiente documento.

Acta circunstanciada de fecha 18 de Febrero de 2010 en la cual se notifica que se suspende el plazo para concluir la revisión en virtud de que la contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V. desocupo el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes sin haber presentado el aviso de cambio de domicilio, sito en Oaxaca No 1285 B1 de la Col. Guanajuato C.P. 25380, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior con fundamento en el articulo 46 A primer y segundo párrafos, fracción III, del Código Fiscal de la Federación vigente, de la revisión que se le ha venido practicando, como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 e Impuesto al Activo por el Ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal del 1 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas, en cumplimiento de la orden número GAD0501002/09, contenida en el oficio número 094/2009 de fecha 26 de Mayo de 2009, expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz en su carácter de Director General de Fiscalización perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de la contribuyente CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES EL FORTIN, S.A. DE C.V.

Colocándose la citada Acta de inicio durante quince días consecutivos a partir del 19 de Febrero de 2010, en los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Guadalupe Victoria No. 326, Quinto Piso, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACION DE SALTILLO


C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO

JALH/MBSR/jmp